



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARLENE TORRENEGRA REYES contra COLPENSIONES Y OTROS. Radicado único No 08001310501220180033201 y **RADICADO INTERNO 68810**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, agosto 31 de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso adelantado por la señora MARLENE TORRENEGRA en contra de COLPENSIONES, AFP PROTECCION, y otros, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: CONDENAR en Costas las demandadas. Las agencias en derecho se fijan en la suma de 1SMLV a cargo de cada una de ellas...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral